



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2020-00102-00

DEMANDANTE: SEGUNDO FLORENTINO QUINTERO LIZARAZO

DEMANDADO: HEREDEROS NORBERTO GONZALEZ Y OTROS

DECISION: REQUERIMIENTO

Tuta, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

El Despacho del estudio de las presentes diligencias y para efectos de continuar con el trámite previsto para este asunto, DISPONE requerir a la parte actora para que se allegue lo pertinente a la notificación de la parte demandada.

De igual manera alléguese lo correspondiente a los anexos previamente señalados, que no se allegaron con la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 001 hoy veintiuno (21) de enero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria